

Las personas con discapacidad. Reconocimiento de las capacidades y las identidades.

Jorge Ivan Correa.

Cita:

Jorge Ivan Correa (2019). *Las personas con discapacidad. Reconocimiento de las capacidades y las identidades. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/657>

Las personas con discapacidad. Reconocimiento de las capacidades y las identidades

Eje temático: Cultura, Significación, Comunicación, identidades.

Mesa N°110 La “discapacidad” en cuestión: significados, percepciones e identidades en disputa

Jorge Iván Correa Alzate

Profesor Investigador

Tecnológico de Antioquia

jcorrea@tdea.edu.co

RESUMEN

En el análisis de la ecología del reconocimiento, postulado de Santos en las etimologías del sur, se encuentra que la discriminación y la exclusión son situaciones relacionadas con la subvaloración del ser humano, se ubica en las sociologías de las ausencias, fundamentado en la categorización y jerarquización de las personas, requiriéndose de una sociología de las emergencias que sitúe la diferencia como valor y trascienda a prácticas sociales antidiscriminatorias, enfatizando en las identidades. En la tesis doctoral¹ con diferentes grupos minoritarios en educación superior, incluido un grupo conformado por 5 estudiantes con discapacidad, utilizando el enfoque interpretativo y la técnica de discusión de grupo, se concluye que es necesario romper con el pensamiento abismal que ha impuesto la identidad a la persona con discapacidad sobre el déficit a un pensamiento postabismal que trascienda al reconocimiento de la pluralidad.

Palabras clave: discapacidad, reconocimiento, identidades

¹ Correa Jorge Iván. *La construcción de la justicia curricular en la educación superior, situada en la ecología de saberes de grupos minoritarios discriminados y excluidos*, 2018.

Introducción

La educación referida a personas con discapacidad se ha asumido entre los grupos priorizados como minoritarios, reconocidos como aquellos colectivos más vulnerados en sus derechos fundamentales o sus identidades, desencadenando situaciones de marginalidad y exclusión, y además se les ha coartado el ingreso a la educación o participar en una educación de calidad. En la actualidad son objeto de las políticas públicas de inclusión educativa que promueven oportunidades educativas para el acceso y la participación.

Los estudiantes con discapacidad transitan por la educación superior como sujetos que se forman en campos y disciplinas propias de la ciencia, triplemente vulnerados, históricamente en la identidad con relación a establecer el criterio de la discapacidad para definir a las personas, negando sus identidades, en ser excluidos de experiencias de aprendizaje que se centre en sus capacidades, significativos para su desarrollo personal y profesional y en la invisibilización a saberes propios, que implica formarse en currículos hegemónicos de los programas académicos de las instituciones, situación que limita el reconocimiento de otros saberes.

Estas situaciones son de interés para las epistemologías del sur, considerándolas como sociologías de las ausencias que existe sobre la base del déficit, reconocido como un pensamiento abismal que aísla la persona de realidades significativas en diferentes contextos sociales, políticos, culturales y educativos, de igual manera para la literacidad crítica que permite realizar variedad de lecturas en diferentes contextos, entre estas se ubica la negación a las pluralidades, desconociendo las identidades, en palabras de Rodríguez Díaz y Ferreira², “personas discapacitadas (sin capacidad), anormales (sin normalidad), enfermas (sin salud), dependientes (sin independencia), asexuadas (sin sexo), en suma, son personas defectuosas. (2010, p.295).

En la trayectoria de la educación inclusiva en nuestro país, en la actualidad transita la segunda generación en la educación superior, corresponde a los jóvenes que comenzaron su proceso en la educación inicial, que fueron transitando por la educación básica y media (grados escolares de 1° a 11°) y algunos llegan a la educación superior, currículos se han orientado desde criterios de flexibilidad y con estrategias del diseño universal para el aprendizaje.

² Rodríguez, Susana., Ferreira, Miguel. “Desde la Dis-Capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de Dis-Normalización”. *Revista Internacional de Sociología* (68), 2, 289-309, 2010.

La educación inclusiva para la UNESCO³ “es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos y las estudiantes” (2017, p.13), los casos que han llegado a la educación superior, han superado la visión de inserción y se entiende el proceso en la trayectoria⁴, concebida desde la familia hasta la educación de adultos mayores, se desarrolla a lo largo de la vida en diferentes contextos, escenarios, niveles, ciclos, grados escolares, programas de formación capacitación y de actualización, sitúa a las personas como el centro del sistema y los concibe como aprendices en evolución, con posibilidades de resignificación de sus experiencias en interacción con la pluralidad de sujetos y en coherencia con procesos de participación, desarrollo de la autonomía y construcción de identidades que impacte positivamente en la calidad de vida.

La trayectoria de la educación inclusiva lleva implícito el pensamiento de transformación y para comprenderla habrá que cruzar la zona de frontera entre la educación homogenizante a una contra-hegemónica, de una centrada en adaptaciones a una proyectada a que los sujetos se reinventen en coherencia con la época, en este procesos habrá que comprender “tensiones, rivalidades, desencuentros y obstáculos, estableciendo puentes que metafóricamente son espacios caracterizados por la comunicación abierta y libre de prejuicios” (Correa⁵, 2018, p.26).

Para este texto es de interés el análisis del reconocimiento de las capacidades y las identidades de las personas con discapacidad, extraído de uno de los apartados de la tesis doctoral “la construcción de la justicia curricular en la educación superior, situada en la ecología de saberes de grupos minoritarios discriminados y excluidos, realizada entre los años 2016-2017”, la cual trabajo con cinco grupos de discusión, entre estos, uno con conformado *por* cinco estudiantes con discapacidad: uno con autismo, dos sordos usuarios de lengua de señas colombiana; uno con discapacidad intelectual y otro con parálisis cerebral que presenta compromiso de movilidad y comunicación verbal. Además un grupo integrado por docentes y directos: once profesores: dos de la Facultad de Administración, dos de la Facultad de Ingeniería, dos del Departamento de Ciencias Básicas y tres de Educación y Ciencias Sociales (tres trabajan en regiones y dos en la cátedra de humanidades), dos coordinadores de programas académicos; todos llevan por lo menos dos años de vinculación con la institución.

³ UNESCO. *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017.

⁴ Correa Jorge Iván. *Conferencia Pedagogía de la Literacidad inclusiva de personas con retos cognitivos, visuales, auditivos y motores*, presentada en 9 Semana Académica de Letras para Volar “Literacidad e inclusión”. Universidad de Guadalajara, junio 27 de 2019.

⁵ Correa Jorge Iván. *Acercamiento conceptual a violencias, conflictos y cultura de paz. Relaciones en el contexto de la primera infancia*. En Subjetividades y prácticas socioeducativas de los conflictos y las violencias en la educación infantil, pp.13-30. Medellín: Publicar – T. 2018.

La investigación se fundamenta en el enfoque cualitativo, situando en la ecología del reconocimiento de diferentes grupos reconocidos como minoritarios, situada como un dispositivo que circula en la convivencia e interacción en el colectivo de la educación superior, mirados como sujetos protagónicos con necesidades, intereses y saberes, para su identificación se procede con la traducción, fundamentada en los principios de la unidimensionalidad máxima y la univocidad. El primer principio se refiere al uso de lenguajes propios de la connotación humana con las identidades que tiene variedad de significados en las prácticas sociales, y el segundo, la univocidad, centrada en el objeto de estudio en correspondencia con la ecología del reconocimiento. Ambos principios aportan a la comprensión del reconocimiento de sujetos que históricamente han sido excluidos y discriminados, y que interactúan en un contexto educativo donde transitan con otros sujetos con lenguajes cotidianos, prácticas culturales, percepciones y concepciones sobre las diferencias, a la vez permite analizar como las políticas de educación inclusiva sitúa a los sujetos en una dinámica más allá de la vulnerabilidad, del acceso y la posibilidad de titulación en un programa de grado.

En el procedimiento inicial, se realiza “la traducción” de lo “conocido a lo desconocido, de lo ajeno a partir de lo propio, de lo extraño a partir de lo familiar” (Santos Boaventura⁶, 2010, p.53) para acercarnos a lo que se denomina la diversidad inagotable, mediada por el diálogo intercultural. A cada grupo se le propusieron, uno a uno, analizadores de discusión, referidos el valor de la diferencia, conocimientos y prácticas propias de los grupos, el otro en el contexto educativo y expectativas en la formación, no tienen el carácter de pregunta sino de enunciados, se graban con el consentimiento de los participantes para evitar subjetividades en el análisis. El orientador del grupo de discusión guía para llegar a consensos, registrándolos, así como los disensos, y solicita su aprobación por parte del grupo. En el caso de los estudiantes con discapacidad se utilizaron pictogramas e intérprete para acompañar cada sesión de discusión con estudiantes sordos usuarios de lengua de señas.

Se trabajó la técnica de grupo de discusión para la traducción de las realidades sociales de los estudiantes, sujeto a la decisión de participar de manera libre; en el espacio de grupo, cada uno es un sujeto con una historia, no se llega a contarla, sino a socializar unos acontecimientos, situaciones y sentido que se vivencian.

La validez se logra por consenso a partir de los discursos de los participantes y los resultados en la categoría de reconocimiento e identidades se agrupan en tres tendencias: Epistemologías de las

⁶ Santos Boaventura. *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce, 2010.

ausencias, Pensamiento abismal; epistemologías de las emergencias, pensamiento postabismal, y Literacidad crítica y reconocimiento.

Epistemologías de las ausencias, Pensamiento abismal

Las personas con discapacidad a través de la historia han estado expuestas a clasificaciones centradas en el déficit, son presentadas a la sociedad por otros, a través de políticas, las teorías, comunidades e instituciones, desencadenado que la sociedad tenga desde el momento del nacimiento, sujetos rotulados, lo que ha llevado a la subvaloración de las capacidades. (Correa y Zapata⁷, 2018).

Los criterios de clasificación que se han utilizado, repercuten en la identidad de las personas con discapacidad, dado que no se refiere a la esencia del ser humano, es una categoría diagnóstica, construida históricamente sobre la base del déficit en el funcionamiento y la desigualdad en el aprendizaje, por lo tanto ha sido erróneo referirse a la categoría como característica principal, relegando al ser humano a segundo plano, invisibilizándolo. En este sentido, podemos afirmar que la identidad es impuesta desde el déficit, no es una elección del sujeto y por lo tanto no se puede hablar de un grupo que construye una pertenencia social e individual y en esta postura, no es posible hablar de un sujeto político.

Este resultado da entender desde las epistemologías del sur, el pensamiento abismal, el cual es una co-construcción de significaciones culturales con imposición de una identidad centrada en el déficit y las necesidades educativas, por lo tanto la actuación es de compensar y prolongar un sujeto incompleto y con variedad de carencias que repercuten en el campo educativo, el siguiente fragmento de una de las sesiones con los jóvenes brinda mayor ilustración

... “aquí somos aceptados, no somos raros, si lo fuimos en la escuela”: “a mi decían bobo (estudiante con discapacidad intelectual), "a los compañeros les daba curiosidad mis señas y aprendían" (estudiante sordo), “no se” (estudiante con autismo) en mi caso, era el juguete en la silla de ruedas para los compañeros, me sentía a ratos que me daba mareo de las vueltas que me daban a toda carrera en la silla” (estudiante con movilidad reducida).

⁷ Correa Jorge y Zapata Beatriz. *Justicia curricular: educación contextualizada para la construcción de identidades*, conferencia presentada en el 9º Congreso internacional de Discapacidad, Medellín, septiembre de 2018.

La valoración se da a partir de lo observable en el otro, su sistema de comunicación, su movilidad, las expresiones, lo cual configura una práctica inmediatista y del desconocimiento al ser humano y las posibilidades que pueda tener sin centrarse en la discapacidad, también refleja la autopercepción de la situación, que molesta y no existe la sospecha que ellos están leyendo la contexto a partir de los lenguajes y las interacciones.

Es así como los estudiantes sordos que manejan su lengua de señas para la comunicación, ven la necesidad de que los pares aprendan para la comunicación recíproca y se ampliaría como posibilidad del aprendizaje intercultural. Ellos han tenido que adaptarse a una comunicación escrita y gráfica para la interlocución, han trascendido la frontera de su sordera para mostrarle a la sociedad que no es una limitante para la interacción social, sin embargo, persiste la barrera desde los oyentes porque se valora la comunicación verbal de las mayorías.

Una de las tensiones se observa en la configuración del tiempo, los estudiantes provenientes de situaciones y contextos de vulnerabilidad necesitan adaptación al sistema y se enfrentan a los tiempos de la institución el cual no es compatible con el de las personas, no se ajusta a sus ritmos de aprendizaje sino a los que impone el sistema educativo general. Por lo tanto, es un factor que se convierte en una amenaza en la permanencia del estudiante y genera altibajos en el aprendizaje, repitencia de cursos y se llega en algunos al abandono escolar.

Centran sus expectativas en la formación en la obtención del título para el ejercicio laboral, sienten que su situación de discapacidad influye en la acogida que les pueda dar el sector empresarial, lo que implica procesos de sensibilización con empresas y organizaciones para mitigar esta baja expectativa en la posibilidad de desempeñarse en lo ocupacional, más no en lo profesional. A manera de ejemplo: el estudiante con discapacidad intelectual afirma, "quiero trabajar y quiero tener una carrera para trabajar", y el estudiante con autismo aspira a "trabajar en empresa y tener dinero para mis compras". Solicitan, además, que se consideren las capacidades en los idiomas y otros intereses. Aún son vistos como sujetos carentes de posibilidades, así ocupen un espacio en la educación superior.

Llama la atención que en este proceso de reflexión en el grupo de discusión, los estudiantes no se proyectan como líderes para reivindicar los derechos, enuncian cómo les ha afectado y cómo quisieran mejores sus condiciones de vida, tampoco se escucharon posibilidades de proyectar acciones de cambio, se promocionan ambientes de tolerancia que son acogidos por la comunidad institucional, pero faltan iniciativas para asumir las problemáticas sociales como elementos de reflexión que generen una educación transformadora, velada por el pensamiento colonizador sutil que se observa en los currículos institucionalizados.

Otro aspecto que se puede observar, especialmente en el grupo de discusión de docentes, es que no existe un interés por conocer diagnósticos, se asume la postura que se tiene un grupo de estudiantes en clase con características diversas. De igual manera, los estudiantes tratan que su situación de vulnerabilidad no se convierta en el punto de identificación y reclaman en todo momento el reconocimiento de sus capacidades, pero al mismo tiempo visibilizan la vulnerabilidad para reclamar los auxilios que por ley les corresponden, hecho que es contradictorio en ellos, pero explicable por la cultura de un Estado proteccionista.

Epistemologías de las emergencias, pensamiento postabismal

No todos los pensamientos están centrados en el déficit, también existe el reconocimiento de las capacidades, "casi todos los profesores dicen que debo escribir más" (estudiante sordo); "respondo rápido a preguntas y profesores dicen, 'muy bien'" (estudiante con autismo), y el "uso el ordenador en todas las clases y los profesores saben y no escribo la clase, me canso y escribo respuestas a los exámenes" (estudiante con movilidad reducida). Ellos se sienten visibilizados en el currículo, se desde la mediación para el aprendizaje: el castellano escrito en los sordos, el procesamiento visual en autismo y uso de las TIC para todos.

El grupo en condición de discapacidad encuentra en el currículo elementos comunes para todos en el acceso al aprendizaje, con una flexibilización curricular que atiende a la necesidad de aprendizaje de acuerdo con su condición, y dan entender que se están aplicando los principios del diseño universal del aprendizaje. En este grupo de estudiantes se identifican algunas estrategias y mecanismos en el contexto institucional:

- El acceso: se particulariza la entrevista a las condiciones de las personas con discapacidad, para el resto de estudiantes pertenecientes a minorías se realiza sin modificar el proceso y sin restricción en la matrícula.
- La política de inclusión institucional centrada en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, la cual establece las medidas de flexibilidad curricular en coherencia con cada necesidad de aprendizaje.
- El sistema de apoyos se reconoce en profesionales para soportes específicos, y la flexibilidad, en las formas de representación del aprendizaje y en las formas comunicativas de cada uno.
- Condiciones de permanencia: auxilio para transporte y acceso a un almuerzo diario en los restaurantes de la Institución, previo estudio de condiciones socioeconómicas.
- Apoyo en procesos de adaptación y psicológico en caso de requerirse.

- Flexibilización con la segunda lengua para las personas sordas por el castellano escrito.
- Adaptación de las evaluaciones en coherencia con los sistemas comunicativos de los estudiantes.
- Campaña en contra de la discriminación con el propósito de lograr convivencia armónica en la comunidad educativa.

La enseñanza del castellano escrito como segunda lengua es una decisión de la política para la atención a la diversidad en la Institución. La comunidad sorda propuso esta estrategia a partir del movimiento de autorrepresentación que se ha llevado a cabo en el país, desde la década de los noventa para reclamar sus derechos. De manera particular, con los estudiantes sordos se trabaja en torno a la estructuración del lenguaje, respondiendo a lo específico en el aprendizaje y la enseñanza orientados al reconocimiento de símbolos abstractos y fundamentos de la comunicación escrita, se les brinda el apoyo para este proceso asumiendo la flexibilidad en la evaluación para los logros, la cual soporta las decisiones en la promoción de las asignaturas una vez culmina cada semestre académico, y se aplica de forma coherente con el sistema de comunicación por señas o escrito. Este hecho evidencia la respuesta a políticas educativas del Ministerio de Educación del país, que promueven el reconocimiento de la primera lengua para indígenas y personas con discapacidad auditiva, por lo tanto la discusión al interior de la Institución no se centra en el objeto mismo de formación, sino en la estrategia que se debe utilizar para favorecerlo; para los docentes es una forma de considerar que “la diferencia del otro se incluye en el currículo”, para los estudiantes es una manera de dar respuesta a su necesidad educativa, y para la Institución una forma de asumir la política.

Correa⁸ relaciona que

Los docentes pasan de ver el aprendizaje del estudiante centrado en la limitaciones propias de la discapacidad, luego lo relacionan con los canal de aprendizaje visual o auditivo, y posterior el esquema al que se transita hoy, la potencialidad para el aprendizaje sin que se asocie a la discapacidad; el cambio de concepción se da por la sistematicidad en el acompañamiento y el no señalamiento a su rol docente; llega un momento que ellos solicitan aprobación a lo que están realizando y posterior se observa que son propositivos en estrategias. (2018, p.95)

⁸ Correa Jorge. “Learning Assessment in the Educational Justice Context for the Population with Disability in Higher Education”. Rev. *Brasileira de Educação Especial*. Marília, v.24, n.1, p.89-100, Jan.-Mar., 2018

Literacidad crítica y reconocimiento

La literacidad es una oportunidad para comprender que tanto se ha transformado el sistema educativo y como ha impactado en las personas en las que se ha centrado, reconociendo en su trayectoria educativa, lo referido al impacto de las políticas, prácticas educativas renovadas, la intención del aprendizaje y el papel de la enseñanza.

El reconocimiento se asocia con la acogida en los espacios de actuación, para estos grupos se sitúa en estrategias en el currículo de los programas académicos, en la convivencia y en los programas de bienestar institucional con acciones diferenciadas en las artes, el aprendizaje, la tolerancia y en las capacidades. Se interpreta que no es una proyección homogénea para todos los sujetos, un aspecto que se asocia con la concepción de ser humano en la “Política de atención a la diversidad⁹” en la institución de educación superior, donde son reconocidos como seres multidimensionales, en los “ámbitos biocorporal, espiritual - trascendente, estético, ético, sociocultural, relacional e intelectual” (Marco Filosófico, p. 15), y que se refleja en los perfiles, en el del estudiante: "respetuosos de la riqueza cultural del ser y su individualidad, tolerantes ante la diversidad, con autonomía frente a sus decisiones, solidarios y con pensamiento crítico frente a las problemáticas sociales, comprometidos con su profesión humanizada, hospitalarios con los otros y participativos y líderes en propuestas sociales"; desde la política se pretende ubicar en el centro de la actuación a estudiantes, sin embargo, estos planteamientos son medianamente identificados en la práctica educativa, ya que falta mayor conciencia sobre las mismas acciones que realiza la Institución, sabe que las implementa porque las planea y las ejecuta, pero no tiene claro el alcance más allá de una sensibilización pensada en el respeto por el otro.

Los lenguajes de los jóvenes son producto de las interacciones sociales, son propios de la circulación social y cultural, lo más evidente es que en ellos se resalta la condición como algo despectivo, ejemplo, ser gay o campesino es despreciativo para algunos de los pares. En el acto comunicativo las palabras acompañadas de emociones como la risa tienen mayor impacto en la persona; estas situaciones deberían ser traducidas en el mismo contexto en que se producen, pues dejarlas pasar es perpetuar la cadena de la discriminación, el joven puede referirse a las personas sin mucha conciencia de sus actos, y en el transcurso de la vida estas expresiones pueden ser objeto de problemas para él porque pueden llegar al conflicto y la violencia e incluso a pensamientos radicales, como unirse a

⁹ Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria. *Política de atención a la diversidad en el Tecnológico de Antioquia*. Consejo Académico, Resolución N.º 01 de 01/11/2016.

grupos que están en contra de identidades sexuales diferentes a las propias. Detrás del lenguaje se muestra la incapacidad de los sujetos discriminados de asumirse con autonomía en el reconocimiento como sujetos con derechos y de la sociedad en asumir la tolerancia como una actuación de respeto por el otro; “emerge la necesidad de una ética que atienda la integralidad del sujeto como al tejido social vital de las relaciones de reconocimiento recíproco” (Radici¹⁰, 2012, p. 13).

Un ambiente de convivencia tolerante es un paso importante en la aceptación del otro, pero sin reflexión es una práctica que no se traduce para entender que el otro es valorado como persona, igual que uno mismo. En el caso de los estudiantes con discapacidad, cuando son objeto de negación en sus identidades, se les vulnera en su dignidad, requieren el reconocimiento en su esencia de personas, es necesario “escuchar la voz del otro”. El reconocimiento de la persona implica el ser merecedora de respeto, todos somos dignos de respeto, perpetuar la indiferencia es continuar con la invisibilización y anulación del otro en sus capacidades.

Implica que la mirada debe ser sobre la pluralidad, alejándose de la categoría de la discapacidad para situarla en diferentes formas visibles como género, cultura, etnia, lengua, credos, talentos, identidad sexual, sin marcarlas como diferencia sino para comprender la interacción ya la comunicación con otros y la participación en los diferentes procesos de la sociedad, y avanzar en la alteridad.

En la trayectoria educativa se observa como lo plantea Torres¹¹: “rebajar el nivel de estrés y de angustia en el que viven muchas chicas y chicos en su paso por las instituciones escolares” (2011, p. 157), para disminuirlo, se implementan estrategias, recursos, espacios y horarios fueron de libre elección y es lo que más se valora, y se relaciona con lo que plantea Mélich¹² sobre la acción pedagógica como una total “novedad”, y significa avanzar en lo que denomina “la educación como acontecimiento ético” y contribuir a formar para la empatía, comprendiendo al otro y poniéndome en el lugar del otro; hoy, al entender la diversidad, hace un llamado a la convivencia para propiciar la toma de conciencia con relación a la diferencia.

Es necesario dar la voz al otro, implica un escenario de participación sin condicionamientos, se propone la comunicación como herramienta recíproca, que enfatice en el diálogo de saberes que se ha de concertar de manera que se disminuyan conflictos y situaciones de trasgresión de derechos. Los

¹⁰ Radici María Elena. “La ética del reconocimiento de Axel Honneth y sus aportes a la democracia en América Latina. Una Mirada crítica”. *Nuevo Itinerario Revista digital de filosofía*. Vol. 7, N° VII. 2012.

¹¹ Torres, Santomé. *La justicia curricular: el caballo de Troya de la cultura curricular*. España: Morata. 2011.

¹² Mélich, Joan Carles. *La prosa del mundo*. Ediciones UNAULA, Serie de cuadernos Cátedra Libre, vol. 20. 2014.

estudiantes se asumen entonces en el rol de sujetos sociales de derechos, para lo cual se revisan y ajustan las acciones de gestión institucional en pro de mejorar la comunicación asertiva. “La construcción de la justicia remite a la necesaria pluralidad de voces como modalidad participativa de la gestión pública de la educación” (Torres¹³, p. 71), es una invitación a escuchar lo que pasa en la institución con los sujetos participantes y a resignificar las situaciones en contexto y época.

Conclusiones

La ecología del reconocimiento situada en la trayectoria educativa posibilita apreciar el contexto donde interactúa la persona con discapacidad, donde se tienen percepciones sobre su condición, circulan lenguajes entre estudiantes y docentes que van desde el déficit hasta entender capacidades, posibilita analizar el autorreconocimiento como una opción de verse como sujetos históricos que han transitado por un sistema educativo, así como lo pendiente por transformar, como es de situar la pluralidad en los sujetos para trascender el déficit.

Personas con discapacidad son seres humanos que se reconocen en la capacidad y son diversos en habilidades, con capacidad de adaptarse a contextos adversos, con las oportunidades que les ha dado el medio educativo aprovechan los apoyos que les brindan para potenciar el aprendizaje, con posibilidad de verbalizar la necesidad de interacción comunicativa con sus pares y el medio social, con mayor autonomía de sus familias, con círculos de amigos que no son pares con discapacidad y con proyecciones laborales igual que otros estudiantes universitarios.

La puesta en marcha del enfoque de educación inclusiva en la educación superior, en la pretensión de ser mediadora en la restitución del derecho a la educación, muestra la divergencia de pensamiento con relación a posturas contrahegemónicas, en la práctica es de carácter reformista y parte de afuera del sistema hacia adentro; además se le da poca importancia a lo constituido de los grupos para armonizar en los currículos; lo que muestra que prima la presión externa sobre la experiencia interna, y es una contradicción que vive la universidad de hoy sumergida en los procesos de globalización. Al respecto Correa¹⁴ expresa

El derecho a la educación no se logra con la superación parcial de las condiciones que la han negado en el pasado, implica la superación efectiva de tales condiciones y la sostenibilidad en el tiempo con acciones preventivas en la exclusión. (2017. p. 151)

¹³ Torres, Santomé. La justicia curricular: el caballo de Troya de la cultura curricular. España: Morata. 2011.

¹⁴ Correa Jorge Iván. “Historicidad de procesos de exclusión y discriminación para grupos minoritarios en educación superior”. Revista Senderos Pedagógicos, N° 8, 141-153.

La equiparación de oportunidades se asume desde los discursos externos a la institución, la llegada de las minorías a la educación superior se queda en una opción para la titulación y aumentar índices de cobertura, reconociéndose como un pensamiento abismal que no ha dado apertura a la participación para reivindicación de los sujetos que han sido históricamente vulnerados o del reconocimiento de lo excepcional que existe en ellos.

El sistema educativo atiende a los grupos minoritarios y les oferta una formación profesional, no forma sujetos que se empoderen de su situación y puedan salir de ella; con lo cual la exclusión y la vulnerabilidad se siguen perpetuando, con matices de los fenómenos locales y mundiales, influenciados por los actos de discriminación que se registran en las redes sociales y que en el currículo no son objeto de análisis. Así se evidencia el pensamiento abismal en el empoderamiento de sujetos políticos.

Podemos decir que el postulado de Santos¹⁵ con relación a la ecología del reconocimiento, como él lo plantea, está por construirse, “la aceptación de la diferencia’ se da posterior a eliminar las jerarquías que las clasifica” (2005, p.15), una premisa compleja de llevarse a cabo por la tendencia a globalizar los currículos en las instituciones de educación superior y la postura estandarizada de la educación, que hacen que las diferencias de los sujetos se acentúen como algo problemático y no como oportunidades para aprendizajes interculturales. Solamente debemos aceptar las diferencias que queden después de que las jerarquías sean desechadas. “O sea: mujer y hombre son distintos después de que nosotros utilicemos una sociología ecológica para ver lo que no está conectado con la jerarquía” (2005, p.19). Las diferencias que permanezcan después de eliminar las jerarquías son las que valen.

Superar la visión de sujetos estandarizados en la educación, exiliados en lo incomprensible, son esquemas que se debe romper para dar paso al mundo de oportunidades, son viables cuando se piensa que ellos y ellas, tenemos potenciales y es la sociedad la que debe cambiar para eliminar los obstáculos y abrir caminos que son diversos y dejar que cada persona haga su propio recorrido. Este el gran reto de la educación abrirse a entender lo singular en lo plural y para cada uno habrá respuesta, es una nueva manera de aprender con el otro.

¹⁵ Santos, Boaventura. *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO. 2005.